

QUINTERO 24 JUL. 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud del Club Deportivo Municipal solicitando subvención municipal para cubrir gastos de inscripción el Campeonato organizado por Codelco;
5. La existencia de disponibilidad y factibilidad presupuestaria en cuenta del subtítulo 24 ítem 01 Asignación 999 sub asignación 003 sub asignación 007 Otras Transferencias al Sector Privado, de conformidad al Certificado emitido por la Dirección de Finanzas,
6. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 19. de fecha 09.07.2013 que concede Subvención Municipal al citado Club Deportivo.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club Deportivo Municipal

Rut de la Institución : [REDACTED]

Representante legal : Jaime Cartagena Aguilar .

Rut Representante Legal : 07.016.709-3.

Fecha de Registro de Entidades receptoras de Transferencias : 29.05.2006.

Monto Aprobado : \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos)

Objetivo de la Subvención : Para cubrir costos de inscripción Campeonato.

Fecha Límite de la Rendición : 15.08.2013.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y registro Municipal de personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Club Deportivo Municipal.
 - 2.- Alcaldía.
 3. Secretaria Municipal.
 4. Carpeta Organización.
 5. Finanzas
 6. Control
- MCP/GS/

QUINTERO 24 JUL. 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud del Club Deportivo Municipal solicitando subvención municipal para cubrir gastos de inscripción el Campeonato organizado por Codelco;
5. La existencia de disponibilidad y factibilidad presupuestaria en cuenta del subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 999 sub asignación 003 sub asignación 007 Otras Transferencias al Sector Privado, de conformidad al Certificado emitido por la Dirección de Finanzas,
6. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 19. de fecha 09.07.2013 que concede Subvención Municipal al citado Club Deportivo.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club Deportivo Municipal

Rut de la Institución : 73.699.800-9.

Representante legal : Jaime Cartagena Aguilar .

Rut Representante Legal : 07.016.709-3.

Fecha de Registro de Entidades receptoras de Transferencias : 29.05.2006.

Monto Aprobado : \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos)

Objetivo de la Subvención : Para cubrir costos de inscripción Campeonato.

Fecha Límite de la Rendición : 15.08.2013.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y registro Municipal de personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Club Deportivo Municipal.
 - 2.- Alcaldía.
 3. Secretaria Municipal.
 4. Carpeta Organización.
 5. Finanzas
 6. Control
- MCR/YGS/